

**7102**

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, correspondientes al año 2000.*

La Orden de 20 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo), establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación y Cultura. Por Resolución de 17 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2000), de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, se convocan becas de las siguientes clases: a) Conservación y restauración de bienes culturales, b) Museología, c) Artes plásticas y fotografía, d) Biblioteconomía y Documentación, e) Archivística y f) Gestión cultural.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 17 de diciembre de 1999, la Comisión de Estudio y Valoración, órgano instructor del procedimiento, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo propuesto, finalmente, la concesión de determinadas becas a los solicitantes seleccionados. Con posterioridad se ha procedido a requerir a los citados solicitantes, para que presenten la documentación a que se refiere el punto 6.3 de los apartados segundo, tercero, cuarto y séptimo y 6.4 de los apartados quinto y sexto, todos ellos de la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el punto 6.2 de los apartados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la Resolución de 17 de diciembre de 1999, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Estudio y Valoración para la selección de solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se asigna a los mismos.

Por tanto, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; vistas las propuestas elaboradas por la Comisión de Estudio y Valoración en sus reuniones de 9 de marzo de 2000; y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, en la Orden de 20 de abril de 1999 y en la Resolución de 17 de diciembre de 1999, antes citadas, dispongo:

Primero.—Conceder becas a las personas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, para la realización de las actividades formativas

en los centros y dependencias que en el mismo se mencionan y en las cuantías establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 1999.

Segundo.—Aprobar las relaciones ordenadas de suplentes propuestas por la Comisión de Estudio y Valoración, a efectos de lo previsto en el punto quinto.2.d) de la Orden de 20 de abril de 1999.

Tercero.—Fijar como plazo para realizar las citadas actividades formativas objeto de las becas, el que se indica en el anexo para cada una de ellas.

La realización de estas actividades será justificada por los becarios de conformidad con lo establecido en los apartados segundo.10, tercero.10, cuarto.11, quinto.10, sexto.10 y séptimo.10 de la Resolución de 17 de diciembre de 1999, en el mes siguiente a la terminación del plazo fijado para la realización de las actividades formativas.

Cuarto.—Denegar el resto de las solicitudes por los motivos que se expresan en anexo al acta de la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 9 de marzo de 2000, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura, Ministerio de Educación y Cultura.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 20 de abril de 1999), el Director general de Cooperación y Comunicación Cultural, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**ANEXO****Aplicación presupuestaria: 18.15.455C.487***Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*

Centro: Instituto de Patrimonio Histórico Español (Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales)

Duración: Seis meses (de abril a septiembre de 2000)

Becarios	NIF	Especialidad
Acuña García, Margarita B. ....	2.902.470-P	Conservación y restauración de textiles.
Báez Aglio, María Isabel ....	50.040.940-R	Conservación y restauración de pintura.
Ballester Díaz, María ....	802.278-S	Conservación y restauración de pintura.
Carrasco Damián, Sylvia ....	7.224.155-Q	Conservación y restauración de pintura.
García González, Mercedes ....	10.080.131-J	Conservación y restauración de pintura.
Jiménez Fernández, Ana María ....	2.530.920-T	Documentación.
Martín Martín, María Elena ....	51.674.266-M	Conservación y restauración de materiales arqueológicos.
Martínez de Marañón Yanguas, Marina ....	35.778.382-L	Conservación y restauración de materiales arqueológicos.
Montero Redondo, Silvia ....	5.271.219-X	Conservación y restauración de textiles.
Mora Márquez, Almudena ....	50.698.664-V	Conservación y restauración de escultura.
Papagueorgui García, Aris Alfonso ....	7.234.834-T	Conservación y restauración de libros y documentos.
Pérez Olave, Raquel ....	72.683.823-M	Fotogrametría terrestre.
Ramírez Escobar, Glafira ....	6.213.409-M	Documentación.
Rebollo Mayorga, María de la Consolación ....	6.528.822-L	Documentación.
Rodríguez García, Elena ....	1.924.300-M	Conservación y restauración de libros y documentos.
Rodríguez Segovia, Constanza Bárbara ....	50.300.527-X	Conservación y restauración de materiales arqueológicos.
Santos Gómez, Sonia ....	50.087.157-B	Conservación y restauración de pintura.
Torres Sorogoyen, Jorge ....	50.314.896-G	Conservación y restauración de libros y documentos.
Velasco Hurtado, María José ....	29.169.927-Q	Conservación y restauración de libros y documentos.
Villar Fernández, María Cristina ....	20.251.155-T	Conservación y restauración de escultura.

*Becas de Museología*

Duración: Nueve meses (de abril a diciembre de 2000)

Becarios	NIF	Centros
Aguado Díaz, Fernando .....	3.859.513-K	Museo Sefardí de Toledo.
Aguilar Torres, María Isla .....	7.501.287-K	Museo Sorolla.
Altarrriba Comes, Mercedes .....	25.416.245-A	Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias de Valencia.
Alzaga Ruiz, Amaya .....	1.925.563-A	Museo Cerralbo.
Amaya Cacho, Gloria .....	2.494.719-R	Subdirección General de Museos Estatales.
Baeza Chico, Eleuterio .....	1.106.742-M	Museo Nacional de la Ciencia y de la Técnica.
Beltrán Gracia-Echániz, Mariela .....	50.715.300-R	Museo Arqueológico Nacional.
Borrella Rosado, María Rufina .....	7.443.994-K	Museo Nacional de Escultura de Valladolid.
Carro Rosell, Ana María .....	8.795.911-K	Museo de América.
Casillas Moreno, María Inmaculada .....	9.183.105-X	Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
Conejo Águeda, Pilar Elena .....	50.723.944-C	Museo Romántico.
Creus Luque, María Luz .....	8.753.497-L	Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
Cruz Mateos, Montserrat .....	11.811.880-T	Museo Nacional de Reproducciones Artísticas.
Domingo Hay, Beatriz Ana .....	694.796-N	Museo Arqueológico Nacional.
García Cabanillas, Eva .....	7.222.048-W	Casa Museo de El Greco de Toledo.
García Díez, Félix .....	5.247.254-B	Museo Nacional de Artes Decorativas.
Gonsálvez López, María Almudena .....	807.982-S	Museo Nacional de Antropología (sede Alfonso XII).
Guijarro Bueno, Cristina .....	2.903.818-E	Museo Arqueológico Nacional.
López Rubio, María de la Paloma .....	4.586.318-A	Museo Cerralbo.
Luquero Docampo, Patricia .....	36.135.295-H	Casa Museo Cervantes de Valladolid.
Martínez Llano, Asunción María .....	13.788.383-K	Museo Nacional de Altamira.
Martos Romero, Juan Antonio .....	8.033.391-C	Museo Arqueológico Nacional.
Meca Anaya, Natalia .....	22.947.449-G	Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena.
Mira i Bordería, Lluís .....	52.715.361-M	Museo Nacional de Artes Decorativas.
Notario Zubicoa, Carolina .....	4.196.943-H	Museo Nacional de Antropología (sede Juan de Herrera).
Rodríguez Prieto, María Teresa .....	9.195.858-K	Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
Sardiña Linde, María del Rocío .....	8.838.713-C	Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
Villalba Salvador, María Piedad .....	50.285.383-T	Subdirección General de Museos Estatales.

*Becas de Artes Plásticas y Fotografía en el Colegio de España en París*

Becarios	NIF	Especialidad	Inicio act.	Fin act.
Garcerá Ruiz, Francisco Javier .....	19.102.024-H	Artes Plásticas.	1- 9-2000	31-12-2000
García Gutiérrez, Adrián .....	50.838.291-B	Artes Plásticas.	1- 4-2000	31- 7-2000
Gener Frigols, Mónica .....	51.388.148-F	Fotografía.	1- 4-2000	31- 7-2000
Martínez Pérez, Javier .....	51.389.309-H	Artes Plásticas.	1- 4-2000	31- 7-2000
Masip Soriano, Ángel .....	48.316.713-S	Artes Plásticas.	1- 9-2000	31-12-2000
Tejo Veloso, Carlos .....	36.071.061-T	Fotografía.	1- 9-2000	31-12-2000

*Becas de Biblioteconomía y Documentación*

Centro: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Duración: Nueve meses (de abril a diciembre de 2000)

Becarios	NIF	Especialidad
Bartolomé Martín, Pilar .....	8.033.752-J	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Cascales Alcolea, María .....	29.059.386-J	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Esteban Alcázar, María Adoración .....	16.806.912-F	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Fuentes Muñoz, María Isabel .....	52.504.358-G	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
González Hernández, María Cristina .....	50.306.571-M	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Gracia López, María Teresa .....	34.806.208-D	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Hernández Matanza, María Teresa .....	18.592.186-K	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Jiménez Villar, María Violeta .....	51.683.199-Z	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
López López, Ana Belén .....	52.549.307-B	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Martín Luque, María José .....	52.860.048-E	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Monterde Fernández, Alicia .....	5.414.854-X	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Moya Gómez, Laura .....	25.442.987-L	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Ocaña García, Susana .....	5.285.706-F	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Serrano Mascaraque, Esmeralda .....	8.999.255-E	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Vicente García, Inmaculada .....	7.871.422-V	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Vicente Navarro, Ana .....	24.366.779-G	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

*Becas de Archivística*

Centro: Archivos de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Educación y Cultura

Duración: Nueve meses (de abril a diciembre de 2000)

Becarios	NIF
Ávila Roca de Togores, María del Pilar .....	29.015.227-Z
Bernal Espallardo, María Eva .....	11.813.498-P
Cabezas Fontanilla, Susana .....	50.855.488-G
Esteban Muñecas, Beatriz .....	16.807.384-L
García-Ráez Romero, Rocío .....	29.043.943-A
López Pulido, Jesús .....	7.478.576-B
Martín Chamoso, Beatriz .....	7.978.136-B
Medina Rebollo, Paloma .....	52.124.769-F
Ramos Clemente, Ana Belén .....	50.445.669-E
Rodríguez Quintero, Rosa María .....	29.054.765-S
Rodríguez Ruiz, María del Mar .....	28.741.817-M
Romero Fernández, Verónica .....	31.678.539-H
Ruiz Cortecero, María del Carmen .....	5.668.230-H
Saldaña Fernández, María José .....	7.960.824-H
Serrano Ruiz, Miriam .....	50.442.799-G

*Becas de Gestión Cultural*

Centro: Centros y dependencias de la Secretaría de Estado de Cultura  
Duración: Nueve meses (de abril a diciembre de 2000)

Becarios	NIF
Armillas Molinos, Ana .....	29.115.893-D
Enríquez Llorente, Ruth .....	50.855.153-Z
Esteban Cabezuolo, Amada .....	25.387.376-E
Flores Álvarez, Alicia .....	48.490.427-X
Fontaneda Berthet, Cristina .....	12.761.451-Q
Gallego García, Raquel María .....	9.804.483-C
Gracia Sánchez, María de las Mercedes .....	35.017.101-S
Larrosa Segovia, Nuria .....	34.815.018-X
Mansilla Viedma, Miguel Ángel .....	2.535.704-T
Nchama Balboa-Nsang, Clara .....	25.166.233-R
Riaño Arribas, Eva .....	52.118.043-C
Rubira Gutiérrez, Sergio Julio .....	7.249.071-T
Ruiz Mateos, Helena Fátima .....	51.411.743-G
Villamor Pérez, Elena .....	33.525.816-G
Villar de Cantos, Eduardo .....	50.310.839-H

**7103**

*ORDEN de 23 de marzo de 2000 por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria para el curso 2000/2001.*

En el año académico 2000/2001 ha de continuarse la implantación de las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, según el calendario aprobado por Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el 173/1998, de 16 de febrero, en los centros de ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura con la generalización del primer curso de Bachillerato, cuya estructura se establece en el Real Decreto 1700/1991, de 29 de noviembre, a fin de hacer posible la continuidad de las enseñanzas autorizadas con anterioridad. Se ha de ampliar también la implantación de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica de grados medio y superior definidos de acuerdo con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo.

En virtud de lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.dos del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los centros públicos de Educación Secundaria que se relacionan en el anexo I de la presente Orden implantarán en el año académico

2000/2001 el primer curso de Bachillerato en las modalidades que se indican.

Segundo.—Quedan autorizados los centros que se reseñan en el anexo II a impartir, desde el curso 2000/2001, los ciclos formativos de Formación Profesional Específica de grados medio y superior, definidos de acuerdo con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo.

Tercero.—La implantación anticipada de las enseñanzas del nuevo sistema educativo que se autorizan en esta Orden supondrá la extinción progresiva de las correspondientes a planes de estudios derivados de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, salvo las excepciones que, debidamente justificadas, sean autorizadas por la Dirección General de Centros Educativos.

Cuarto.—No podrán implantarse en los centros más enseñanzas que las expresamente autorizadas por esta Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.dos del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero. Los Directores provinciales del Departamento velarán escrupulosamente por el riguroso cumplimiento de esta norma.

Quinto.—Se autoriza a la Dirección General de Centros Educativos y de Personal y Servicios del Departamento para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación o supresión de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

Madrid, 23 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Marco A. Rando Rando.

Ilmos. Sres. Directores generales de Centros Educativos, de Formación Profesional y Promoción Educativa, de Personal y Servicios y Directores provinciales.

**ANEXO I**

**Centros públicos de Educación Secundaria que iniciarán en el curso 2000/2001 la impartición de las modalidades de Bachillerato que se indican**

Provincia/Municipio/Centro	Bachilleratos			
	AR	CNS	HCS	T
<i>Ceuta</i>				
1. Ceuta. IES «Puertas del Campo»/51000331 .....		X	X	
<i>Cádiz</i>				
2. Cádiz. IES «Fuerte de Cortadura»/11006486 .....		X	X	
3. San Fernando. IES «Wenceslao Benítez»/11005287.		X	X	
<i>Málaga</i>				
4. Ronda. IES «General Alamán»/29008036 .....		X	X	
<i>Sevilla</i>				
5. Sevilla. IES «Carlos Haya»/41007230 .....		X	X	

**ANEXO II**

**Centros públicos de Educación Secundaria que iniciarán en el curso 2000/2001 la implantación de ciclos formativos**

Municipio/Centro/Código de centro	Nivel/Familia/Nombre del ciclo
<i>Ceuta</i>	
1. Ceuta. IES «Luis de Camoens»/51000638.	CGM/IMP/Estética Personal Decorativa.
2. Ceuta. IES «Puertas del Campo»/51000331.	CGS/COM/Gestión Comercial y Marketing.
<i>Melilla</i>	
3. Melilla. IES «Juan Antonio Fernández Pérez»/52000661.	CGS/HOT/Alojamiento.